Dos polémicas sobre música tradicional en la Navarra de principios de siglo

CARLOS SANCHEZ EQUIZA

«La locura de creer que todo el mundo es buen juez para todo, y el sentido opuesto a toda ley, han tenido su comienzo en la música» (Platón, Leyes, 701a).

LAS FIESTAS DE IRURITA DE 1908

La elaboración de la presente comunicación tiene su pequeña historia. Hace ahora ya casi un año, y durante unos cuantos meses, dediqué buena parte de mi tiempo, con fines totalmente distintos del que ahora me mueve, a hojear y estudiar prensa navarra de principios de siglo. Con un ojo puesto sin embargo en todas aquellas cuestiones que pudieran servir para el estudio de nuestra cultura, y en concreto, de nuestra música tradicional, no pudo dejar de sorprenderme, y como tal de tomar nota, del siguiente artículo, titulado «Deplorable novedad». Empezaba así:

«Apena vivamente el ánimo el ver que en localidades enclavadas en el corazón de nuestras montañas haya vascos que estimen en tan poco las hermosas costumbres de sus antepasados, o traten de cortar el hilo de oro de sus encantadoras tradiciones [...].

En Irurita por lamentable acuerdo, no sabemos de quién, habrá gaita en las próximas fiestas de la Ascensión. El «Chun-chun», el clásico «chistu», se ha considerado siempre (y lo es) insustituíble para acompañar con sus dulces melodías las danzas populares [...].

No sabemos, si además, habrá o no habrá «chun-chun» [...] el golpe está dado y se ve el poco cariño que algunos tienen a la antigua tradición [...] la implantación de la gaita en Irurita resulta una novedad extremadamente ridícula, equivalente á llevar la dulzaina gallega a las fiestas de Córdoba».

Las líneas anteriores pertenecen al *Diario de Navarra* de 27 de mayo de 1908. Pero mi sorpresa fue mayor al ver que este artículo originó una autén-

[1]



Carlos Sánchez Ekiza. Historiador.

tica polémica entre los dos periódicos teóricamente «independientes» de la ciudad, en aquel momento: El Eco de Navarra y el propio Diario 1.

En efecto. Apenas cuatro días más tarde aparece un artículo en el primero, firmado con seudónimo («El Corresponsal») y contestando dicho escrito. Aunque reconoce que efectivamente la implantación de la gaita en Irurita era una novedad, «así como en Pamplona por San Fermín, son escuchados con gusto y simpatía los típicos chunchuneros, igualmente en Irurita la clásica dulzaina ha sido escuchada con el debido aprecio y simpatía, y prueba de ello es lo mucho que se han bailado sus aires, bien vascos por cierto». Acusa al firmante de «excesivo amor á las costumbres vascas», y afirma que

1. La polémica interesó también a Ramón Lapesquera, cuyo capítulo titulado «Gaitas, chistus y camaleones a estribor...» (Lapesquera, 1984, 213-277) trata ambas polémicas y me dio la información para la segunda, que desconocía en absoluto. Como él mismo afirma en el prólogo de su libro, son el «resultado de una lectura sectaria, parcial e ideológicamente subjetiva de la prensa navarra» (mejor, de Diario de Navarra. La continuación del libro, publicada en la misma editorial, lleva el significativo título de ¡¡¡Gora el Diario!!!). Lo que intentaré desde estas líneas es reconstruir las polémicas con un mayor rigor documental y, sobre todo, desde el punto de vista de los estudios de cultura tradicional. Por lo que respecta a la independencia de los periódicos, El Eco se podía considerar afín a los sectores más tradicionales del partido conservador, y sobre todo al gran cacique navarro de la época, el marqués del Vadillo. Por lo que respecta al Diario había surgido apenas cinco años antes mediante la unión de lo más florido del gran capital navarro (el Sanhedrín, como era conocido popularmente), lo que entre otras cosas le permitió contar con grandes medios y ser ya en este momento el periódico de mayor tirada en Navarra. En estos años su línea ideológica puede considerarse afín al tradicionalismo carlista e integrista (Sánchez Aranda, 1983, 391 y 302).

110

«una cosa es conservar y fomentar las costumbres vascas y otra el querer llegar á la intemperancia de despreciar ¡hasta lo de casa!» ².

La polémica toma un nuevo cariz el día 3 de junio, cuando *Diario de Navarra* publica una nota de la comisión de festejos de Irurita explicando lo sucedido: había habido problemas para encontrar «un chunchunero, por ser muy contados los que existen en el Baztán» ³ y por ello habían contratado gaiteros de Pamplona. Más tarde, sin embargo, consiguieron por fin contratar un txistulari y con ambos instrumentos se desarrollaron las fiestas. No obstante, según el comunicante «los gaiteros cumplieron bien su cometido, pero no ha satisfecho a los vascos tal instrumento, cuyo sonido encuentran poco grato comparado con la dulzura del chistu». El artículo acababa aludiendo directamente al del *Eco* y citando que «no cabe el exceso en el amor á las buenas costumbres vascas».

Tras ello vuelve a la carga El Eco el día 7. Con un criterio pragmático, renuncia de antemano a decidir si la gaita es «tan vasca como el txistu» y se limita a constatar el hecho de que en la Ribera y en pueblos de la Montaña no era rara en absoluto la utilización de la misma ⁴. No encuentra justificación al escándalo del Diario, que sólo compartiría si de lo que se tratara fuera de fomentar el «agarrao» y su embajador el acordeón, al que llama «instrumento desagradable, enemigo irreconciliable del divino arte y con razón llamado infernuco aspua» ⁵. Para el firmante del Eco lo que importaba de verdad era la música que se tocaba, y no el instrumento con el que se hacía. Pese a que «pocos atractivos tiene la gaita bajo el punto de vista musical [...] lo que más anima á nuestra juventud [...] es el alegre redoble del tamboril ya sea marcan-

2. El Eco de Navarra (en adelante EN), 31-V-08, pág. 2.

3. Diario de Navarra (en adelante DN), 3-VI-08, pág. 1. La afirmación es sorprendente en el valle que probablemente tenga la mayor tradición txistulari de Navarra. Los ejemplos citados por el padre Donostia (1983) a ese respecto son numerosos. Sin embargo, a un concurso de chunchuneros celebrado por la Asociación Euskara en Elizondo en 1879 se presentaron únicamente cuatro concursantes: el ganador fue de Santesteban y otros dos participantes de Zubieta, no constando la procedencia del cuarto (Revista Euskara, 1879, 178-179). En cualquier caso, según EN 31-V-08, pág. 2, hubo dos txistularis tocando en Irurita. Uno era de Narvarte, pero el otro era del propio pueblo.

4. El Cancionero de Azcue, cuya primera edición data al parecer de 1913, incluye varias piezas del gaitero Rafael Karasatorre, de Echarri Aranaz (Azcue, 1968, t. II, Indices, 34. Vide también: Aramburu, 1987, 43-44 y 48). Aún en la actualidad se puede ver apenas a unos kilómetros de Irurita, en Arizcun, el baile denominado La gaita, que si bien es tocado en la actualidad por otros instrumentos, presenta unas líneas y giros melódicos que evidencian su

primitiva relación con dicho instrumento.

5. EN, 7-VI-08, pág. 1. El carácter «honesto» de la danza vasca es algo que siempre se ha resaltado como una de sus características, y siempre ha sido uno de los argumentos enarbolados en su defensa. Recuérdese si no, la cancioncilla popular generalizada con esta o parecida forma:

Haurrak ikaszazue eskuaraz mintzatzen ikas'pilota eta oneski dantzatzen.

(Gallop, 1970, 178). El padre Larramendi (1969, 24), acérrimo defensor de la danza vasca «de tamboril», utilizaba en 1754 como argumento el ejemplo de una localidad en la que se prohibieron durante un año «de donde resultó el escándalo terrible de haber habido más niños expuestos en aquel solo año sin danzas, que en muchos antes con ellas [...] y fue preciso [...] que volvieran a sus danzas».

do el compás al dulce chistu o á la ingrata gaita, a la que hay que respetar «mientras que con ella se ejecuten jotas, danzas y contradanzas que es lo típico del país vasco-navarro» y acaba sugiriendo a su rival que, ya que se trata de puridad de costumbres, «vista [...] camisa de lienzo crudo, trajes de burdo paño en cuya confección no ha intervenido el moderno sastre; use boina, calce ezparciñas o escalaproñas en vez de lustreadas botas; coma de un opor y con cuchara de palo».

Desde el Diario se le contesta diciendo que la jota no es propia de la Montaña: «En el pueblo de V. (si son ciertos los rumores) la jota encaja bien. En la montaña tienen el aurresku, los zortzikos e infinidad de danzas clásicas y populares» ⁶. Por lo demás, y respecto a la importancia del tambor, comenta con sorna: «no debe ignorar que para marcar bien el compás no hay como el bombo á secas, que en caso de necesidad aún se puede suplir con una lata vieja de petróleo y un par de estacas. De modo que ya ve usted con qué poco basta para bailar aires del país, según sus teorías». Eso sí, se adhiere a las consideraciones sobre el «agarrao»: «Por nosotros ya puede usted empezar á encender la hoguera para reducir á cenizas todos los acordeones existentes en la montaña».

Pero la polémica sigue, y de nuevo toma la palabra *El Eco* el día 13. El firmante, que en principio escribía con el seudónimo de «El Corresponsal» descubre ahora que no es vasco, como se le acusaba en el *Diario*, y se autocalifica de «observador». Sigue sin embargo con el tema de la jota. Afirma que a los bailables de txistu «les denominan «danzas y contradanzas» y «fandangos y fandanguillos». Pues bien, el aire de la danza se parece al de la jota; como un huevo á otro huevo y de ahí que los *chistularis* sin temor á pecar de antivascos ejecuten con los silbos y silbotes jotas y mas jotas [...]. Ahí está la navarrísima jota de «El molinero de Subiza» que mas o menos *fusilada* ha recorrido de chun-chun en chun-chun todo Vasconia» y concluye: «Pues si la jota es adaptada para tamboril por los mismos tambolinteros, genuinamente vascos [...] la jota es nuestra, la jota es navarro-vasca ó vasco-navarra» ⁷.

La contestación del *Diario* no se hace esperar. Cuatro días más tarde insiste en la condición de no vasco de su oponente, y llama «manifiesta incorrección» a la utilización por su parte de las palabras «silbo» y «silbote», y afirma refiriéndose a la jota, que «si [los *chunchuneros*] la fusilan ó la destrozan es, sencillamente, porque no la conocen, y no la conocen porque

112

^{6.} DN, 10-VI-08, pág. 1. El autor no debía conocer, por poner un caso, la Jota de Ochagavía. Ver ejemplos prácticos en ese sentido en Aramburu, 1987, 42 y 47 y Lapuente, 1987, 69

^{7.} EN, 13-VI-08, pág. 1. La confusión entre fandango (a eso parece llamarle «danza» el articulista del *Eco*) y jota es comprensible. Según Crivillé (1983, 25) «aquellos [pueblos] de la región norte toman solamente el nombre de fandango, puesto que su forma musical y coreográfica no simetriza con aquél, sino que toma de preferencia la textura de aires de jota». (Ver también sobre el particular Gaiteros de Pamplona, 1981). La confusión es muy generalizada, hasta el punto de que autor de indiscutible valía y autoridad en otros temas llama *jota* a lo que es un simple fandango, por muy «navarrico» que suene al otro lado de Velate (vide *Txistulari*, n.º 110, pág. 3106, o n.º 121, pág. 3453). La jota de la zarzuela historicista *El molinero de Subiza*, sea «navarrísima» o no, debió ser particularmente popular en la época. Versión para banda de txistularis puede verse en *Txistulari*, n.º 126, pág. 3591. Pertenecía al repertorio del txistulari vitoriano de principios de siglo Primitivo Onraita.

no es vasca» ⁸. No contento con ello, vuelve a la carga de nuevo el día 21. Citando nada menos que a Iturralde y Suit, invoca que la palabra gaita e incluso el instrumento es de probable origen francés, y como tal «no vuelva á demostrar en el resto de sus días que la gaita y la jota son vascas porque tal afirmación es ridícula en alto grado; y esto aunque le soplen á los oídos de Irurita cuarenta y cinco gaiteros y a todo pulmón. El instrumento vasco por excelencia es el *chistu* en vascuence, ó sea la basca-tibia, en castellano (que es la tibia, la flauta vasca). Y es la flauta más antigua que se conoce y es la propia del País Vasco, como que la primitiva música vasca se escribía con seis notas solamente que son las únicas naturales que da el chistu» ⁹.

Casualmente, ese día vuelve a tomar la palabra *El Eco*, que insiste en el uso de las palabras «silbo» y «silbote» en castellano, aludiendo a que así se escribían en las partituras para chistu. Empieza a considerar la polémica «harto baladí», y que no ve «el beneficio que reporta á nuestra patria chica el descubrimiento de si la gaita y la jota son del seno de sus tradiciones» ¹⁰.

La última palabra, sin embargo, la dará el *Diario*, reafirmándose en que el nombre del txistu en castellano es «bascatibia» y que «silbo no es instrumento; es el ruido producido por la acción de silbar. Silbote no es ruido, ni es instrumento, ni es nada» ¹¹. Y por lo que respecta a la importancia de la polémica, afirma igualmente: «El beneficio de esta cuestión estaba en que, con lo expuesto por nosotros, hemos contribuído á que el pueblo vasco se fije más y más en lo que valen sus hermosas costumbres para que procuren conservarlas y más cuando están amenazadas y perseguidas».

Desde *El Eco* no se contesta este último artículo. Sin embargo, un breve suelto sobre las fiestas de un pueblo cercano, Saldías, pocos días más tarde, no deja de tener cierto aire de claudicación:

«Por lo que á las fiestas profanas se refiere, en nada han diferido de las que son tradicionales y generales á estos pueblos de la montaña: Chumchum y más chum-chum á todas horas [...]. Las mozas, por su parte, han repartido los sabrosos *piperropiles*, y unas y otros han bailado lo indecible al compás de las clásicas notas del chistu y el tambor» ¹².

- 8. DN, 17-VI-08, pág. 1.
- 9. La voz «gaita» es según el *Diccionario* de Corominas de origen castellano o galaicoportugués. De aquí pasó al árabe, al turco y a la mayoría de las lenguas eslavas. (Ver exposición y ejemplos en Urbeltz (1983, 176-181). sobre el apelativo «basca-tibia», erróneamente utilizado por Oihenart, pero todavía hoy en uso, ver Donostia, 1983, 270-272. La antigüedad del txistu es algo que hoy día se cuestiona, aunque no deja de ser interesante el que su extrema ancianidad se presuponga ya antes del descubrimiento de Istúriz. Una teoría sobre ello puede verse en Ansorena, J.L., 1988. Verdaderamente original es la afirmación de la existencia de una escala hexátona en la antigua música vasca. En cualquier caso, la extensión «natural» del txistu es una octava más una quinta, y la gama natural incluye incluso un fa sostenido, es decir, trece sonidos (Olazarán, 1970, XIV).
 - 10. EN, 21-VI-08, pág. 1.
- 11. DN, 27-VI-08, pág. 1. La razón en este punto está claramente del lado del foráneo y no del nativo. Efectivamente, la práctica totalidad de partituras de la época y el nombre más utilizado en castellano para referirse al txistu es silbo. De ahí deriva la palabra silbote, cuya traducción euskérica «txistu-haundi» no ha acabado de cuajar. Volveremos más adelante sobre esta cuestión.
- 12. EN, 21-VI-08, pág. 1. Iribarren (1984, 195) recoge en Pamplona la expresión «chun chún y cuajada», con la que los habitantes de la ciudad se burlaban de las fiestas de la Montaña «donde todo se reduce a bailes y a leche *cuajada* como postre de los banquetes».

113

Ninguna otra referencia al tema se encuentra después de este día. El resto de la prensa pamplonesa no pareció posicionarse y guardó silencio sobre la cuestión.

UN INTENTO DE CREACION DE UNA BANDA MUNICIPAL DE TXISTULARIS EN PAMPLONA: 1923

Pero avancemos quince años el reloj de la historia: nos encontramos en la capital del reino, en junio de 1923. Muchas cosas han ocurrido en estos quince años: El Eco ha desaparecido, absorbido por el cada vez más poderoso Diario 13. Este ha pasado de unos principios afines al tradicionalismo a convertirse en ardiente defensor del maurismo (Sánchez Aranda, 1983, 302. Ver también sobre aspectos más concretos Fernández Viguera, 1986). Por último, y quizá fundamental, ha hecho su aparición en Navarra el nacionalismo vasco. En 1909 se funda el Batzoki en Pamplona, y al menos en la ciudad y su circunscripción, se convierte en una fuerza electoral importante 14. Contaba además desde este mismo año con un diario, La Voz de Navarra, bajo su control.

En este contexto, las actas de la sesión municipal del 15 de junio recogen la propuesta del teniente de alcalde jaimista ¹⁵ Martín Echarren, de nombramiento de dos parejas, una de «chistu y tamboril», y otra de gaiteros con carácter municipal ¹⁶. El asunto pasó a la Comisión de Fomento.

Dos días más tarde aparece a la vez en Diario de Navarra y en El Pueblo Navarro –el órgano liberal– un artículo con el expresivo título de «Se salvó la hacienda municipal». En él se refiere a las cargas económicas que iba a suponer al Ayuntamiento la creación de «dos plazas de 'chistularis'», chun-

- 13. El periódico de la calle Zapatería edita 10.000 ejemplares en 1920 y 12.000 en 1927. En las mismas fechas *El Pensamiento Navarro* edita 2.500 y 2.000, *El Pueblo Navarro* 3.500 y 4.000 y *La Tradición Navarra* 890 y 1.000; *La Voz de Navarra* en 1927 5.000 (Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 1921, 66-69; Ministerio de Trabajo y Previsión, 1930, 70-73).
- 14. Lo que a las alturas de 1923 no significa necesariamente, por supuesto, una fuerte base social y política (Martínez Peñuela-Vírseda, 1989, 120). En 1921 se unieron con los jaimistas en la llamada Alianza Foral, que se mantenía en 1923. Apenas unos meses antes, en las elecciones generales celebradas en abril, el jaimista Baleztena y el nacionalista Aranzadi obtuvieron los dos primeros puestos, con escasa diferencia de votos entre ellos. En junio, sin embargo, en las elecciones a diputados forales por Estella, fueron derrotados por el liberal independiente Modet. Los problemas que sufrió la Alianza (Iribertegui, 1988) se agravaron por el segundo escaño en disputa, donde el nacionalista Irujo superó por pocos votos al jaimista Errea.
- 15. Entre 1909 y 1933 se llama así a los carlistas por el nombre de su pretendiente, don Jaime, hijo de Carlos VII.
- 16. Actas del Ayuntamiento de Pamplona (en adelante AA), t. 182, pág. 205. No queda claro en ningún momento si las dos plazas de «chunchuneros» incluyen o no atabal: es decir, si se trataba de dos txistularis o, como parece más probable, de un txistu con su atabal. Como se verá más adelante, es justamente por estos años cuando se empiezan a completar las bandas de txistularis de cuatro componentes, tal y como estamos adostumbrados a verlas hoy. Aunque, como indica el padre Donostia (1933, 39) ha sido siémpre Guipúzcoa la pionera y la avanzadilla en todo lo que respecta a las agrupaciones de txistularis (precisamente dos meses antes habían tenido lugar la incorporación definitiva del silbote a una banda municipal de txistularis, en San Sebastián: Rodríguez Ibabe, 1979, 18), no deja de ser una composición ciertamente arcaica para la época.

chuneros en castellano y castizo navarrismo». Pero no es esa la mayor preocupación del firmante:

«Eso de llevar por delante en lugar de los dulzaineros del país a esos melancólicos portavoces de los cadenciosos cantos vascos que serán muy dulces y muy poéticos, para quienes fían del porvenir de nuestra querida Navarra a media docena de ir[r]intz[i]s [sic] mal copiados o al uso de unas abarcas con peales, pero que no representan ni pueden ostentar el título de música clásica típica de este Reino ni en armonía con el carácter navarro en general ni del pamplonés en particular.

¿Dónde se ha destapado ese tan gran empeño en querer «entronizar» en Pamplona EL PUEBLO DE LA JOTA, según le llaman muchos admiradores de nuestros clásicos conciertos esa música vasca que sonará muy bien, pero que no es la nuestra?

Ya no nos falta más a los pamploneses de sangre navarra, sin ingerencias separatistas o bizcaitarras, sino que ciertos elementos se propongan hacernos comer el fruto o pasto de ese árbol, que podrá ser el ídolo de Guernica y sus alrededores pero que no debemos tolerar sea quien robe su puesto al león ornado de las cadenas de Navarra» ¹⁷.

Tempora mutantur, que diría el clásico. El artículo aparece firmado con el seudónimo «Un pamplonés» 18.

Este escrito va a levantar su polvareda, y en días sucesivos aparecen publicados en *La Voz de Navarra* varios artículos en su contra con diversas firmas: Así, el día 19 aparece un extenso artículo en el que aparecen frases de este cuño:

«[«Un pamplonés»] no tiene reparo en aseverar que la música vasca «no es la nuestra». ¡Como no sea de los mongoles! ¿De quién va a ser la música vasca sino de los vascos? ¿A qué conduce ese empeño constante de desterrar lo vasco de lo navarro y de hacer ver que lo navarro no es vasco [...]? ¿O es que se intenta demostrar que los que aman lo vasco, por lo mismo que lo aman, odian lo navarro?» ¹⁹.

El día 21 se suma otro con la firma «varios de la Solana» contra «las manifestaciones tan gratuitas como descabelladas de ese pamplonés que debe

17. DN, 17-VI-23, pág. 1. El último párrafo parece referirse al cartel de los sanfermines de ese mismo año que, con firma de Alonzo Vallejo, representa en primer plano un txistulari y una muchacha con un árbol al fondo y en el que, efectivamente, no se encuentra el escudo de Pamplona (hecho por otra parte que, si no normal, tampoco era completamente excepcional). Aparecen además txistularis en los carteles de sanfermines de los años 1921, 1927, 1930, 1933, 1934 y 1936, en las contraportadas de los programas de 1947 y 1956 y en el cartel de ferias de 1917. Gaiteros por contra en los carteles de los años 1900, 1906, 1910, 1918, 1929 y 1951. (Caja de Ahorros de Navarra, 1984).

18. Fernández Viguera (1986, 529) lo identifica, ignoramos con qué fundamento, con «Garcilaso», pese a no ser éste uno de sus seudónimos habituales. De ser así tendríamos frente a frente, como veremos, a las probablemente dos mejores plumas de la Navarra del momento.

19. La Voz de Navarra (en adelante VN), 19-VI-23, pág. 1. Los problemas de fuentes para este año de 1923 son especialmente importantes: no hay colecciones de periódicos del momento ni en el Archivo Municipal de Pamplona ni el General de Navarra. Lapesquera (1984), siempre tan preciso a la hora de citar sus fuentes, se vuelve nebuloso al llegar aquí, y algunos comentarios espectaculares («el chistu es un instrumento separatista», 222) que atribuye al Diario no se corresponden con la realidad. Tras varias gestiones, he logrado consultar las colecciones de Diario de Navarra, El Pensamiento Navarro y La Voz de Navarra, y algún número suelto de La Tradición Navarra.

[7]

tener de tal, a lo sumo, lo que tienen las berzas y las patatas de la Rochapea: esto es, que las han sembrado, han nacido y vegetan en tierras de Pamplona» ²⁰.

Pero cuando el tono de la polémica sube en calidades al publicarse en el órgano jaimista, *El Pensamiento Navarro*, otro artículo, con la firma «Uno de la Rochapea».

Combate en primer lugar el propio nombre de los intérpretes que da el Diario:

«¿De dónde saca «un pamplonés» que denominar a una banda de «chistularis» banda de chunchuneros sea lo CASTELLANO Y CASTIZAMENTE NAVARRO? ¿Y cómo se compagina eso de castellano y castizamente navarro? ²¹.

[...] Unicamente «un pamplonés» puede ignorar que el instrumento musical más antiguo de Navarra, el instrumento vasco y por tanto navarro, por excelencia, el quizá exclusivamente vasco y navarro, fue hasta no hace mucho tiempo el chistu.

Es verdad que desde muy antiguo se usaba también la gaita, pero no fue nunca tan popular ni tan general su uso como el del «chistu», como también es verdad que en los pueblos verdaderamente ribereños se fue asimilando la jota que hoy es ya en ellos natural y casi espontánea. Pero en la parte de Navarra en que por fortuna no se ha perdido todavía el euskera y en la que se

20. VN, 21-VI-23, pág. 1. En el artículo aparece también mención de la publicación del escrito de «Un pamplonés» nada menos que en el órgano integrista, *La Tradición Navarra* (en adelante TN), un periódico que en los primeros años del siglo utilizaba palabras como «Euskadi» o «maketo» como otra más del vocabulario, y un partido por el que consiguió Campión su única acta de diputado en 1893. A falta de un estudio en profundidad, y siquiera como aproximación al tema, citaremos a M.º Cruz Mina (1985, 119-120): el integrismo entró en crisis a partir de 1904, y obtuvo su último escaño en 1914. «El integrismo residual abandonó el fuerismo y cada vez más preocupado por la revolución social y el separatismo reforzó su nacional-catolicismo español, para coincidir desde 1919 con mauristas y mellistas».

21. El vocablo «txistulari» es muy reciente (Ansorena, J.L., 1988, 8). Incluso a finales del siglo pasado, todavía era «tamborilero» la palabra más frecuente en castellano para designar al músico que interpretaba el txistu y el tamboril, y así se puede ver, por ejemplo, en diversos artículos de la revista Euskal-Erria (ver como botón de muestra Ostolaza, 1887). Uno de los cambios trascendentales que sufrió, sobre todo a partir del siglo XVIII el txistu y su música fue precisamente ése, el de llamar al instrumentista por el nombre de la flauta y no por el del tambor (Sánchez Equiza, 1988). También es reciente «txistu», cuyo significado en los primeros diccionarios vascos (Larramendi, Aizkibel, Novia de Salcedo, Zamarripa, Azkue...) es «pito, silbato, silbo, silbido...». Iztueta (1968, 142) se expresaba así en 1824 con respecto a los instrumentistas de su tiempo:

"«Aimbesteraño igoric arkitzen-dirade ezic, ez-dute-nai damboliñaren izenarekñ iñorc deitu-diezaten-ere, ez bada, primer silbo, segundo, músico mayor, eta onelacoakin. Esan-algu-zien-gañeco iguña diote Damboliñarekin izenari, eta besoan darabiltzen arratzari».

Si a esto añadimos lo expresado en la nota 11, creo que no es descabellado el suponer que la palabra «silbo» fuese la generalizada al menos como cultismo para referirse al instrumento. El propio hecho de ser una palabra en castellano contribuiría a dar mayor tono social –no olvidemos que hablamos de los siglos XVIII y principios del XIX– a un oficio cuya consideración no era precisamente boyante (Donostia, 1983; Ostolaza, 1887; Sánchez Equiza, 1988). Quizá «txistu» sea simplemente su traducción al euskera, y popularizada hace no demasiado tiempo; lo cual no implica, por supuesto, que el instrumento en sí sea tan moderno. Como castizamente suele decir Juan Antonio Urbeltz, que alkandora sea una palabra árabe no significa que los vascos no conociéramos la camisa hasta el siglo VIII. Lo que no tiene ningún sentido es oponer a la palabra «txistulari» la de «chunchunero», y menos como «castizo navarrismo», ya que ambas se han usado y se usan en todo el País.

conservan las costumbres más navarras, no han desaparecido ni el chistu ni los chistularis.

Navarro, por tanto, y muy navarro es el chistu, y navarra y muy navarra la música de los chistularis.

Y si efectivmente la jota fuese navarra, originariamente navarra, ¿qué sería la jota sino música vasca? [...] No en Pamplona, al que no puede denominársele bajo ningún pretexto el pueblo de la jota, pues sería difícil hallar en él un sólo niño de 10 a 12 años que sepa cantarla, sino en el propio Peralta [...] defenderíamos una moción idéntica, no como un desprecio para la jota, sino como homenaje de veneración a sus antiguas y viejas canciones.

Además, ¿tantos siglos hace que desaparecieron de Pamplona y de toda su Cuenca el chistu y el euskera?... Sesenta años hará que desapareció el euskera de Puente la Reina, y no pueden ser muchos más sino menos que se perdió y con él el uso del chistu de la Cuenca, ¿es que desde entonces nos hemos convertido en castizamente navarros?... ¿No habrá ocurrido lo contrario?» ²².

Un nuevo artículo aparece en el diario jaimista el día 21, y esta vez la firma es reconocible: *Premín de Iruña*, seudónimo de Ignacio Baleztena ²³.

Como cogiendo de la mano este trabajo, comienza recordando su pasada actitud tanto al Diario como a La Tradición:

«Ellos que se han pasado la vida cantando las excelencias del zortziko y tocando el chistu entre las boiras de nuestras montañas, ¡ellos que en mil escritos y ocasiones han despotricado contra las músicas y bailes extraños y hasta contra la gaita por considerarla antivasca!...».

Acto seguido, sacaba a la luz las cuentas de gastos de sanfermines de los años 1850-1860. En esos años habían venido un total de catorce tamborileros sólo de la Navarra media, sin contar la Montaña. Gaiteros aparecían en total seis parejas. De lo que deduce:

«si en la Cuenca había tanto chunchunero, de creer es que en esa comarca se bailaba al son del chistu, y que el ingurucho, mutil dantza y karrika dantza fuesen los bailes típicos de la aldea.

La gaita también se tocaba de tiempo inmemorial en Navarra, pero había muchos menos gaiteros que chistularis, como se desprende de las cuentas susodichas» ²⁴.

22. El Pensamiento Navarro (en adelante PN), 19-VI-23, pág. 1; PN, 21-VI-23, pág. 1; VN, 22-VI-23.

23. PN, 21-VI-23, pág. 1; VN, 22-VI-23. Lapesquera (1984, 222) lo identifica también con el autor del artículo anterior, y así parece por el estilo y argumentos empleados. ¿Utilizaría quizá el primer seudónimo –«Uno de la Rochapea» para desenmascarar a Garcilaso? Este utilizó, entre otros, los de «El de la Rochapea» y «Juan de la Rochapea» (Zamarbide, 1988).

24. Los lugares de procedencia de los chunchuneros citados por Baleztena eran Esparza de Galar, Erroz, Múzquiz, Asiáin, Villanueva de Araquil, Ororbia, Eguiarreta, Sarasa, Érice, Arzo, Larrasoaña y Pamplona. Los gaiteros eran de Urroz, Puente, Estella y Pamplona. Dando por sentado que el factor numérico no es exclusivo para determinar si un instrumento es más popular que otro, estas cifras se agigantan para el siglo XVIII. Según Ramos (1986), y aunque quizá sea excesivo el aplicar el término «juglar» y sus derivados directamente al txistu, los tamborileros representaban cerca del 80% de los músicos contratados en San Fermín. Entre sus lugares de procedencia se encontraban la Cuenca de Pamplona, la Valdorba, Valdizarbe y la Ribera (págs. 405 y 413). Según Gaiteros de Pamplona (1983, 150) el número de bandas de gaiteros en Navarra hacia los años 20 era de una docena aproximadamente.

[9]

Pero este día 22 es rico en hechos. Hay un nuevo artículo, sin trascendencia, en el Diario 25, y, sobre todo, tiene lugar el pleno municipal que iba a tratar el asunto. Al llegar al punto correspondiente del orden del día, se lee la propuesta de la Comisión de Fomento. En ella, de forma sorprendente, no se trata el tema de la banda de gaiteros, que al parecer no hubiera causado ningún problema, y solamente se propone la de txistularis. Esta debería empezar sus funciones curiosamente no en sanfermines (probablemente había txistularis contratados ya para esas fechas) sino durante el verano, mediante bailables en la Taconera los domingos y festivos.

Abierto el turno de discusión, el tono del debate se podría calificar de pintoresco si no fuera por la tensión que subyacía en el mismo. Así, el concejal maurista Landa pedía la devolución del informe a la Comisión basándose en que «podría tratarse de una banda de treinta o cuarenta txistularis y en este caso el gasto sería de mucha consideración» ²⁶, que no entendía para qué iba a servir y que «no tendría aceptación la idea bastando para demostrarlo en que cuatro veces se han intentado establecer cátedra de lengua vasca y en las cuatro se ha fracasado». En este punto salió del salón de sesiones el concejal jaimista Iribas²⁷.

El compañero de partido de Landa, Tornero, no se quedó atrás, afirmando que «no estaba conforme con el informe puesto que para bailar el chistu es necesario saber vasco y que él que se conceptúa buen navarro y buen pamplonés siempre ha bailado la jota» ²⁸.

El autor de la propuesta, Echarren, contestaba entre tanto que «para una de las cosas que pueden servir los chunchuneros y chistularis es para alegrar al señor LANDA, de suyo tan triste ordinariamente» 29, afirmando que «la banda municipal de chistularis tiene trascendencia para los navarros que estiman sus cosas» 30. Lo cierto es que con la composición del Ayuntamiento en aquel momento, poco había que discutir. Puesta la moción a votación, se aprobó por quince votos a favor (jaimistas y nacionalistas) y tres en contra (mauristas y liberal) 31.

No se arredró por ello el articulista del Diario, y dos días más tarde aparece en ese periódico y al menos en La Tradición un nuevo artículo con el título «Variaciones sobre lo mismo» 32. Como el título indica, el autor se reafirmaba en sus escritos anteriores, «al censurar el que se propusiera la creación de una banda de chistularis, más por la tendencia de halagar a los nacionalistas y separatistas que por lo que en sí supone el sostenimiento, que tampoco será poco».

Aunque «es falso afirmar que hemos dicho que la música vasca es extraña

26. AA, t. 182, pág. 220.

32. DN, 24-VI-23, pág. 3; TN, 24-VI-23, pág. 1.

DN, 22-VI-23, pág. 1. Se centra sobre todo en cuestiones de carlismo y alianzas políticas, con el título de ¡No es eso, señor Premín! Aunque no lleva firma, días más tarde se hace responsable de él de forma indirecta «Un pamplonés».

^{27.} Ibíd.

^{28.} Ib.

^{29.} VN, 23-VI-23, pág. 6.
30. AA, t. 182, pág. 220.
31. La composición del Ayuntamiento de Pamplona en 1923 era la siguiente: diez jaimistas, ocho nacionalistas, cuatro mauristas, dos liberales y un independiente.

a Navarra. Dijimos y repetimos [...] que la música vasca no es la música típica de la generalidad de Navarra, ni de Pamplona en particular».

Refiriéndose a los escritos de *Premín de Iruña*, afirma «que el hecho de haber esos chunchuneros, demuestra o prueba que en la Cuenca de Pamplona se bailaba el chum-chum como baile típico del país. ¿De dónde saca esa conclusión tan extravagante? [...]

Contra la afirmación susodicha, tenemos la de quien hace ochenta y más años asistía a las fiestas de pueblos cercanos, teniendo uso de razón y la capacidad mental suficiente y recuerda [...] que no es cierto que hace sesenta ni setenta años se bailase en los pueblos cercanos a Pamplona ni en Pamplona, como baile típico y popular, el chum-chum si bien, además de los dulzaineros, se tocaban en algún tiempo unos instrumentos parecidos a la gaita gallega, a esa muñeira de que se ríe alguien poniéndola como antitética de lo que hoy llamamos gaita y que, no teniendo nada de tal, pudo heredar de aquélla el nombre» ³³.

«Y basta de discutir lo que no ha de convencer a nadie que [no] persiga lo que persiguen los aliados: arrimar el ascua al separatismo».

Este será, sin embargo, el último artículo de la polémica como tal. Aunque todavía se cruzará un escrito más por cada lado, éstos se refieren al uso o no del euskera en Navarra. Ello no quita para que desde el *Diario*, sobre todo en sanfermines, no se lanzaran aguijones de vez en cuando: el día seis de julio, comienzo de las fiestas, y bajo el título de «El buen humor de nuestros dibujantes» aparecen dos caricaturas del cartel de las mismas: en la primera, el árbol del fondo lleva un cartel con el rótulo «EL IDOLO» (el que le puso «Un pamplonés» en su primer artículo). El tamboril del txistulari se convierte en una olla de la que se destila una sustancia espesa. Rótulos con nombres como «propaganda», «odio», «dinero»... adornan el conjunto. En la segunda, el txistu desaparece, y en su lugar no hay más que aire y babas. El árbol se ha convertido en un dragón de siete cabezas.

En el programa de fiestas no aparecen los txistularis hasta el día 8, y el día 6 sólo con expresa denominación de origen: «de Tolosa» ³⁴.

El silencio sobre la aprobada banda de txistularis es, sin embargo, completo. La clave para el mismo lo dan las actas del Ayuntamiento del 24 de agosto. En ella se lee un informe de la Comisión de Fomento en que se informaba de las dificultades económicas de la medida, y se pedía el que se diera preferencia a personas que tocasen el txistu a la hora de proveer cargos de empleados subalternos. La petición fue aprobada 35.

No hay ninguna referencia más a la susodicha banda. Si esto ocurría el 24

34. DN, 6-VII-23, pág. 1 y pág. 3 y 8-VII-23, pág. 5. Tanto PN como VN traen los txistularis en su programa desde el día 6: VN, 6-VII-23, pág. 1 y ss.; PN, 7-VII-23, pág. 1 y ss.

[11]

^{33.} Aunque indirecto, nada tiene de desdeñable este testimonio de utilización de gaita de odre, el primero que yo sepa en Navarra. Para el caso alavés contamos con el testimonio del *Diccionario Geográfico-histórico* de la Real Academia Española (1802, 52). No hay, que yo sepa, ningún estudio exhaustivo sobre música tradicional en la Cuenca de Pamplona. Lo único que se puede afirmar es lo que se desprende de los propios textos de la polémica, y es que en la zona había tanto gaiteros como txistularis.

^{35.} AA, t. 182, pág. 309. Con este sistema se consiguen dos empleados por el preció de uno. Es idéntico, por ejemplo, al empleado desde su fundación en 1936 por la banda de txistularis de la Diputación de Alava.

de agosto, el 13 de septiembre se hacía cargo del poder el general Primo de Rivera. El 1 de octubre fueron suspendidos los ayuntamientos, y en Pamplona el gobernador militar (y ahora también civil), general Sánchez Ocaña, nombró personalmente los nuevos concejales entre los Mayores Contribuyentes. Lo cierto es que, con el nuevo ayuntamiento, vistas las fuerzas que apoyaban el nuevo régimen, poco se podía esperar en este sentido ³⁶.

Efectivamente, aunque no podemos constatar una seguridad total, el desarrollo de la Dictadura no fue obstáculo, ni mucho menos, para el florecimiento del txistu en otros lugares: en 1924 la banda municipal de txistularis de Vitoria se completa con la incorporación del silbote. La de Rentería hace lo propio en 1928. Durante estos años son continuos los concursos de bandas de txistularis, algunos de ellos de gran nivel (Ansorena, J.L., 1976; Sáenz de Ugarte, 1978). Finalmente, la propia Asociación de Txistularis del País Vasco se funda en 1927, contando entre sus socios, por supuesto, con navarros. Todo ello hace pensar en que no fueron circunstancias exteriores, sino firme voluntad municipal, la que hizo que no se cumpliera el acuerdo del anterior Ayuntamiento. La banda municipal de txistularis de Pamplona deberá de esperar casi veinte años más para ver al fin la luz ³⁷.

UNA ESPECIE DE CONCLUSION

A lo largo del desarrollo de ambas polémicas hemos intentado contrastar los argumentos puntuales utilizados por ambas partes con lo que hoy sabemos gracias a los estudios de música tradicional. Intentaremos analizar ahora siquiera sea someramente aspectos más generales, que a mi modo de ver son los siguientes:

- El carácter mítico de muchos de los argumentos utilizados, y especialmente por el articulista del Diario de 1908. Con la honrosa excepción de Ignacio Baleztena, el tono es muchas veces doctoral, sin el menor aparato crítico o incluso erudito. Bien es cierto que a las alturas de 1908 o incluso 1923 el folklore en nuestro país estaba prácticamente en pañales, pero no lo es menos que algunas de estas opiniones se siguen manteniendo en la actualidad, y a ello contribuye en no pequeña medida el lamentable estado en que siguen los estudios sobre cultura tradicional, que siguen sin tener ningún respaldo oficial. Pese a la aparatosa bibliografía que cierra esta comunicación, el número de trabajos de auténtica calidad es escaso, y el estado de nuestros conocimientos se asemeja a un enorme océano en que sobresale de vez en cuando algún islote.
- En estrecha relación con lo anterior, pero en mucha mayor medida, su carácter esencialista: «lo vasco» en 1908 y «lo navarro» en 1923 son entes

36. El titular del *Diario* el 15 de septiembre fue, literalmente, ¡Ya era hora! (DN, 15-IX-23, pág. 1). Dos meses antes, un colaborador del mismo no se recataba en afirmar desde su primera página: «Es evidente: lo es al menos para mí, que una parte considerable y bien calificada, la mayor y mejor calificada de España, siente pública y secreta simpatía por la dictadura» (DN, 10-VII-23, pág. 1).

37. La costumbre de los txistularis municipales es una auténtica institución en el país (Ostolaza, 1887). Tanto Bilbao como Vitoria tienen testimonios de las mismas ya en el siglo XVIII (no hay documentación conservada en San Sebastián, aunque todo hace suponer lo

mismo para ella). La de Pamplona se fundó definitivamente en 1942.

monolíticos, estancos, perfectos, hechos de una vez y para siempre hasta el final de los siglos, con arreglo a un estereotipo muy determinado y sin posible mudanza. Todo lo que no encaja en ese modelo no puede considerarse «vasco» o «navarro». Tampoco esta característica está ausente en nuestros días: con demasiada frecuencia se olvida que la cultura, si de verdad es un ente vivo, es por definición un elemento dinámico sujeto a variaciones, y como tal debe ser estudiada.

- Por último, y también vinculada a la anterior: su carácter dialéctico, y en ocasiones maniqueísta: vasco-no vasco; navarro-no navarro; txistu-gaita; zortziko-jota; bueno-malo. Poco importa que lo que hoy es verdad mañana sea mentira, mientras pretenda justificar otro tipo de cosas.

Siguiendo a un clásico en teoría del nacionalismo (Hayes, 1966) «Las bases culturales de la nacionalidad [...] son el lenguaje y las tradiciones históricas comunes». En el caso vasco, el papel de la música y danza tradicionales se magnifica por su carácter vivo, original y muchas veces espectacular, desde antiguo vinculada a nuestro pueblo (Gallop, 1970, 178 y ss). En la Navarra de 1908 no se discutía –por evidente– la existencia de estas bases, e incluso se hacían agrias críticas a lo que se consideraba que pudiera ir en su contra. Pero concluyamos la cita de Hayes: «Cuando estos elementos se transforman, por medio de cualquier medio educativo, en objeto de patriotismo popular emocional, dan por resultado el nacionalismo».

La influencia de las respectivas culturas tradicionales en la formación del nacionalismo ha sido señalada por varios autores (Weill, 1961; Azcona, 1984) ³⁸. Conocida es, por ejemplo, la fuerte impresión que produjo a Sabino Arana la contemplación por vez primera de la Dantzari-Dantza, a la que puso letra y pensó en convertir en himno nacional vasco, y la utilización de dantzaris y txistularis en actos del partido. El momento en que se produjo fundamentalmente la eclosión del nacionalismo, en el que justamente la gaita y los instrumentos de doble lengüeta en general se encontraban en fase de regresión (Gaiteros de Pamplona, 1983, 47) hizo que fuera el txistu el instrumento cada vez más señalado como simbólicamente vasco ³⁹.

Este hecho ha motivado que en demasiadas ocasiones se haya vinculado la suerte del txistu y de la danza vasca a la de los partidos nacionalistas, acompañándolos en sus éxitos y, al menos en Navarra, en sus mucho más abundantes fracasos ⁴⁰. Y este nacionalismo es el que se discute, y mucho, en Navarra en 1923. Por eso, y por la implicación municipal que supone, es esta polémica mucho más virulenta que su predecesora. Por ello el mismo medio que berreaba contra la gaita por considerarla extranjera, la ponía quince años más tarde como summum de la navarridad, y por ello el mismo periódico

[13]

^{38.} Weill cita siempre entre los precedentes del nacionalismo los numerosos ejemplos de publicaciones de cancioneros en distintos países.

^{39.} Hace apenas cuatro años, por poner un ejemplo, cierta caja de ahorros se refería a los txistularis de este modo: «Tocar el txistu [...] es [...] ser un vasco especial [...], es ser dos veces vasco».

^{40.} Incluso recientemente se ha acuñado en la Comunidad Autónoma Vasca la expresión despectiva, afortunadamente en retroceso, de «Euskadi de txistu y tamboril», vinculada a una caduca forma de ver las cosas y que no sólo es inexacta, sino totalmente injusta con un colectivo que en su mayoría esta viviendo un afán de renovación y puesta al día sin precedentes conocidos (Ansorena, J.I., 1982).

que pedía mayor conservación en las costumbres vascas como carácter esencial y poco menos que exclusivo de la personalidad navarra las consideraba extrañas a la misma sólo quince años más tarde.

No es este el lugar apropiado para dirimir si dicho planteamiento político puede ser de recibo, siempre y cuando se tome como tal. Pero no lo es en modo alguno el intentar justificar con datos objetivos sobre cultura tradicional afirmaciones que son exclusivamente de ese tipo. Como ha quedado expuesto con claridad en la presente comunicación, tanto el chistu como la gaita o incluso otros instrumentos se han utilizado en mayor o menor medida en toda la geografía de Navarra. Si partimos de la realidad de una Navarra plural, dividida en las tres zonas generalmente aceptadas como división geográfica y folklórica (Valle del Ebro, Pirineo, Costa cantábrica y zona de influencia), en la que la gaita o la dulzaina predominaría en la primera y el txistu en las otras dos, ello no es más que la reducción a un solo territorio de una Euskal Herria igualmente plural: la gaita o la dulzaina predominando en la mayor parte de Alava; el txistu o la txirula en Iparralde y la costa cantábrica. Esa es la realidad objetiva actual, y planteamientos de otro tipo, por muy apoyados que estén en las instituciones oficiales y en la prensa mayoritaria, no son sino cuestiones de tipo político sin ninguna base racional.

Ramón Lapesquera (1984, 224-25) acababa el capítulo de su libro citando el famoso bando del gobernador militar de Estella al comienzo de la guerra civil en el que entre otras cosas se prohibía el uso del txistu o de la expresión «agur» y concluía con la frase: «Y la alucinación se acabó». Yo escribo estas líneas apenas unas semanas después de que el Ayuntamiento de Pamplona haya declarado «no existente» al grupo de dantzaris municipal, de que la Institucion Príncipe de Viana haya suprimido los conciertos de txistu de su «Ronda de Otoño» y de saber de primera mano que el Ayuntamiento de Pamplona, mientras subvenciona, por poner un ejemplo, varios centros de enseñanza de sevillanas, se niega a hacerlo con cursos de danza popular. Y yo por lo menos no tengo la menor duda: la alucinación continúa.

[14]

Referencias bibliográficas

- ANSORENA, J.I.: «Informe sobre el txistu», en Txistulari, n.º 111 (1982), págs. 14-19.
- ANSORENA, J.L.: «Lizardi, en la historia del txistu en Rentería», en Txistulari, n.º 86 (1976), págs. 18-21.
- ANSORENA, J.L.: «El txistu. Estado de la cuestión», en Txistulari, n.º 133 (1988), págs. 5-10.
- ARAMBURU, M.: «El baile en las fiestas patronales de los pueblos de Erroibar y Artzibar», en Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra. II Jornadas de Folklore. Danza Social (1987), págs. 39-59.
- AZCONA, J.: Etnia y nacionalismo vasco. Una aproximación desde la antropología. Barcelona: Anthropos, 1984.
- AZCUE, R.M.: Cancionero popular vasco. Bilbao: La Gran Enciclopedia Vasca, 1968.
- BAGÜES, J.: «Las orquestas populares en Euskal Herria», en Eusko Ikaskuntza. Cuadernos de sección. Folklore. 1. (1983), págs. 217-239.
- CAJA DE AHORROS DE NAVARRA: 100 años de carteles de las ferias y fiestas de San Fermín (1882-1981). Pamplona: Castuera, 1984.
- CRIVILLÉ, J.: Historia de la música española. 7. El folklore musical. Madrid: Alianza Editorial, 1983.
- DONOSTIA, J.A. de: Txistu y Danzas. Bilbao: Escuelas Gráficas de la Santa Casa de Misericordia, 1933, cit. en Bagües (1983, 237-238).
- DONOSTIA, J.A. de: «Instrumentos populares vascos» en Obras completas del P. Donostia, Bilbao: La Gran Enciclopedia Vasca, 1983, t. II, págs. 257-309.
- FERNÁNDEZ VIGUERA, S.: «Ideología de Raimuno García «Garcilaso» en torno al tema foral. Su evolución: 1903-1931», en *Príncipe de Viana. I Congreso de Historia de Navarra de los siglos XVIII, XIX y XX*, 1986, págs. 401-415.
- GAITEROS DE PAMPLONA: «Apuntes a favor de la jota», en Dantzariak, n.º 18 (1981), págs. 37-43.
- GAITEROS DE PAMPLONA: «Instrumentos de doble lengüeta», en Eusko Ikaskuntza. Cuadernos de sección. Folklore. 1. (1983), págs. 217-239.
- GALLOP, R.: A book of the Basques. Reno: University Reno Press, 1970.
- HAYES, C.H.J.: El nacionalismo: una religión. México: UTEHA, 1966.
- IRIBARREN, J.M.: Vocabulario navarro. Pamplona: Príncipe de Viana, 1984.
- IRIBERTEGUI, M.I.: «Las elecciones generales de 1923 en Navarra», trabajo inédito para el Proyecto «Geografía y sociología electoral de Navarra, 1890-1936».
- IZTUETA, J.I.: Gipuzkoa'ko dantza gogoangarriak. Bilbao: La Gran Enciclopedia Vasca, 1968.
- LAPESQUERA, R.: Navarra insólita. Pamplona: Pamiela, 1984.
- LAPUENTE L.: «Música y danza en las Améscoas. Su incidencia en la vida social», en Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra. II Jornadas de Folklore. Danza Social (1987), págs. 63-70.
- LARRAMENDI, M. de: Corografía o descripción general de la Muy Noble y Muy Leal Provincia de Guipúzcoa. San Sebastián: Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, 1969.
- MARTÍNEZ-PEÑUELA VIRSEDA, A.: Antecedentes y primeros pasos del Nacionalismo vasco en Navarra: 1878-1918. Pamplona: Gobierno de Navarra, 1989.
- MINA, M.C.: «Elecciones y partidos en Navarra (1891-1923)», en La España de la Restauración: política, economía, legislación y cultura. I Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporánea de España. Madrid: Siglo XXI, 1985; págs. 111-129.
- MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES. Dirección General de Estadística. Estadística de la Prensa periódica de España (Referida al 1.º de febrero del año 1920). Madrid: Talleres del Instituto Geográfico y Estadístico, 1921.
- OLAZARÁN, H.: Tratado de flauta vasca. Bilbao: Grafor, 1970.
- OSTOLAZA, M.: «El tamborilero», en Euskal-Erria, t. XVI (1887), págs. 465-476.
- RAMOS, J.: «Elementos que componen la fiesta en Pamplona en el siglo XVIII», en Príncipe de Viana. I Congreso de Historia de Navarra de los siglos XVIII, XIX y XX, 1986, págs. 401-415.

[15]

- REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA: Diccionario geográfico-histórico de España. Madrid: Imprenta vda. de Joaquín Ibarra, 1802.
- REVISTA EUSKARA: «Las fiestas de la Asociación Euskara en Elizondo», en Revista de las provincias euskaras, tomo III, n.º 6 (1879).
- RODRÍGUEZ IBABE, J.M.: «San Sebastián y el txistu en el siglo XIX y principios del XX. Cuarta parte: Fin del período Basurko-Unanue y llegada de Ansorena», en *Txistulari*, n.º 100 (1979), págs. 16-18.
- SÁENZ DE UGARTE, J.L.: «Agur al inolvidable txistulari-atabal gazteizarra, Angel Emilio Yus Zazo», en *Txistulari*, n.º 96 (1978), págs. 11-12.
- SÁNCHEZ ARANDA, J.J.: La etapa fundacional de «Diario de Navarra» (1903-1918). Tesis doctoral inédita. Universidad de Navarra: Facultad de Filosofía y Letras. 1983.
- SÁNCHEZ EQUIZA, C.: «Del «tamborilero» al «txistulari»: la influencia de la música «culta» en la música popular de txistu», en *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*, n.º 52 (1988), págs. 327-342.
- URBELTZ, J.A.: «Notas sobre el «xirolarru» en el País Vasco», en Eusko Ikaskuntza. Cuadernos de sección. Folklore. 1. (1983), págs. 171-215.
- WEILL, G.: La Europa del siglo XIX y la idea de nacionalidad. México, UTEHA, 1961.
- ZAMARBIDE, R.: «Labor periodística de Raimundo García «Garcilaso» (1902-1925)», en Príncipe de Viana. Anejo 10-1988. I Congreso General de Historia de Navarra, págs. 473-479.

124 [16]